

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE DIRECTORIO 2024
CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

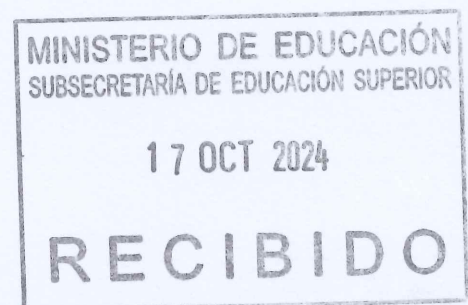
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR OFICINA DE PARTES
SGD N°: <u>50643</u>

Este documento contiene el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024, que reunió al Directorio CFT Estatel de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 15:00 del martes 27 de agosto, vía remota a través de la plataforma de video telefonía Meet de Google, en Iquique, Región de Tarapacá.

Razones fundadas para Directorio a distancia: Atendida la naturaleza de las materias a tratar que ofrecen facilidades y condiciones para presentarlas vía remota y lo dispuesto en el art.15 letra d) del Reglamento de Directorio, que fuera modificado en Directorio extraordinario de 2020.

Contando con el quórum necesario del directorio, siendo las 15.00 horas, este directorio liderado por: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Francisca Alano Quezada, Representante; 4) Iván Escares, Director Regional de SENCE; 5) Luis Zúñiga, representante Establecimientos de Enseñanza Media Técnico-Profesional; 6) Manuel Albailay, representante de CORFO.

Están presente los funcionarios: María Alejandra Flores Encina, Fiscal (s) del CFT Tarapacá; Roberto Urdanivia, Director Académico del CFT y Cristián Rivera, Director Económico y Administrativo CFT; Aníbal Díaz Díaz, unidad de evaluación y actualización curricular; Oliver Elgueda Contreras, encargado de la unidad de egresados, titulados y empleabilidad.; Jaime Silva, coordinador de admisión.



INICIO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

En el transcurso de la sesión se desarrollará la siguiente tabla:

- 1.- Aprobación de acta Anterior (1ra sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024 y 2da sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de julio de 2024)*
- 2.- Aprobación actualización plan de estudio Mecánico en Mantenimiento Predictivo con mención.*
- 3.- Aprobación del Consejo Académico.*
- 4.- Aprobación oferta académica 2025.*
- 5.- Aprobación Leasing.*
- 6.- Aprobación de póliza Ingresa.*
- 7.-Aprobación del nuevo PDI.*
- 8.-Aprobación del Protocolo de Prevención de Acoso Sexual, Acoso Laboral y Violencia en el Trabajo y RIOHS.*
- 9.- Puntos Varios.*

Previo a iniciar los puntos en tabla, el presidente del Directorio don Jorge Villegas Rector del CFT Estatel de Tarapacá, toma la palabra para informar sobre la visita presencial del CNED realizada la semana pasada, destacando el informe positivo recibido. Las áreas de docencia, vinculación con el medio y administración fueron elogiadas, lo que generó entusiasmo y motivación entre el personal del CFT. La evaluación por parte de tres pares especializados en estas áreas proporcionó tranquilidad y reforzó el compromiso de seguir trabajando en el proceso de acreditación.

Además, se informó sobre el avance de las obras del proyecto. Se ha completado la entrega de

la urbanización y los estudios de impacto geológico. Asimismo, se ha ingresado la carpeta correspondiente para obtener el permiso de construcción. Por otra parte, se destacó que esta semana se enviarán a la Contraloría General de la República las bases del proyecto para su toma de razón.

1.- Aprobación acta anterior (1ra sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024 y 2da sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de julio de 2024)

La Fiscal del CFT Estatal Tarapacá da inicio a la tercera sesión de directorio y continua con el primer punto en la tabla, correspondiente a la aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de Directorio de fecha 14 de junio del año 2024.

Sin objeciones por parte de los presentes, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13 /2024

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria, celebrada con fecha 14 de junio de 2024, cuya tabla incluyó los siguientes puntos:

1. Estado actual del cargo de Fiscal.
2. Presentación de los estados financieros auditados de 2023.

VOTAN A FAVOR: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc, 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga Colegios TP, 6) Manuel Alballay, representante de CORFO.

Votos en contra: No hay.

Abstención: No hay.

Continua con la aprobación del acta de la Segunda sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de julio del año 2024.

Sin objeciones por parte de los presentes, se procede a llamar a votación el punto de la tabla,

adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14 /2024

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de directorio de 2024, celebrada el 12 de julio de 2024, cuya tabla incluyó los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta anterior (1a sesión ordinaria de directorio de fecha 23 de abril de 2024).
2. Autorización de planes de estudio.
3. Autorización del proyecto de equipamiento 2024 del CFT Estatal de Tarapacá.
4. Varios.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc, 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga Colegios TP, 6) Manuel Albailay, representante de CORFO.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

2.- Aprobación actualización plan de estudio Mecánico en Mantenimiento Predictivo con mención en equipos planta y equipos móviles

Aprobado el punto anterior, la Fiscal(s) del CFT Estatal de Tarapacá, procede a dar paso al siguiente punto a cargo de don Roberto Urdanivia, Director Académico del CFT, quien expone lo siguiente:



Actualización Plan de Estudios Técnico de Nivel Superior Mecánico en Mantenimiento Predictivo

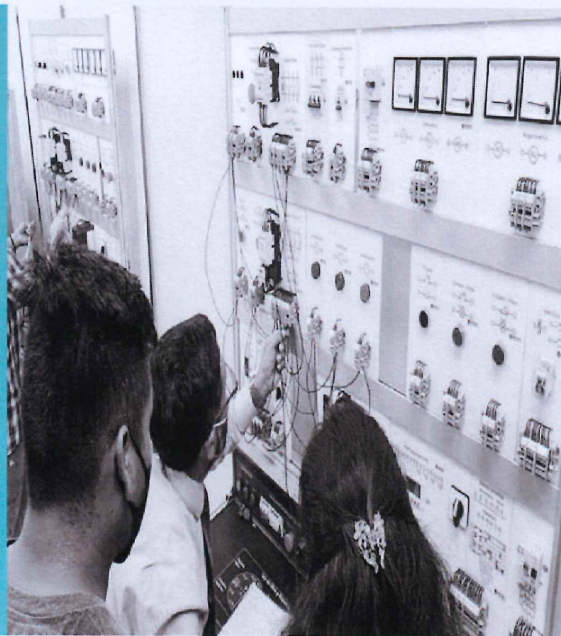
Dirección Académica
Agosto 2024

Bases de oferta Formativa "Proceso Participativo"

Empleadores, centros de prácticas,
sector productivo, especialistas,
titulados, estudiantes y equipo
interno

Perfiles ChileValora, MCTP, MCM
y Sello CCM

Opciones de articulación y
continuidad de Estudios



Tipos de actualización

- 1 Incorporación de dos menciones
- 2 Adecuación de asignaturas contenidos y horas en asignaturas
- 3 Certificados de Competencias Perfiles ChileValora
- 4 Readecuación Salidas Intermedias según MCTP, en nivel 4
- 5 Complemento Perfil de Egreso

Composición Malla Curricular

Plan Común

Comprende tronco común hasta 3er semestre y asignaturas de los siguientes semestres

Asignaturas de la Mención

Asignaturas correspondientes a la mención.
Cuarto y quinto semestres
Equipos Planta 4 Asignaturas
Equipos Móviles 6 Asignaturas

Práctica Laboral

Práctica de Técnico de Nivel Superior Finalizado el 5° semestre

Salida intermedia

- ✓ Mantenedor(a) Mecánico equipos planta, al finalizar el tercer semestre con todas las asignaturas aprobadas.
- ✓ Mantenedor(a) Mecánico equipos móviles, al finalizar el tercer semestre con todas las asignaturas aprobadas.

Certificaciones

- ✓ Certificación Inglés TOEIC Bridge
- ✓ Certificación Computación IC3
- ✓ Certificación de competencia laboral en Prevención de Riesgos
- ✓ Certificado Operador(a) Puente Grúa hasta 10 toneladas, asociado a la UCL, "Operar puente grúa (Mantenimiento. Mecánico)"
- ✓ Certificado Mantenedor (a) especializado en bombas de desplazamiento positivo, asociado a la UCL, "Diagnosticar y reemplazar bombas de desplazamiento positivo (especialista)" para Mención Equipos Planta.
- ✓ Certificado Mantenedor(a) especializado en sistemas hidráulico, asociado a la UCL, "Mantener sistemas hidráulicos (especialista)" para Mención Equipos Móviles.



TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR MECÁNICO EN MANTENIMIENTO PREDICTIVO

Jornada, Diurna y Vespertina

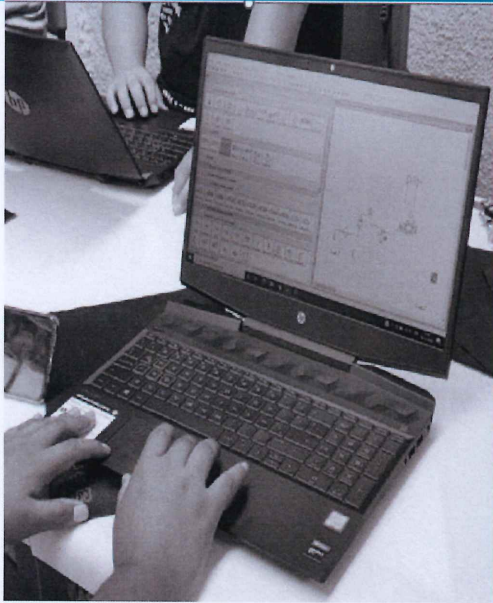
Duración Formal, 5 semestres más Práctica Laboral
 1.836 horas pedagógicas totales Mención Equipos Planta
 1.890 horas pedagógicas totales Mención Equipos Móviles
 1206 horas pedagógicas Plan Común
 630 horas pedagógicas Mención Equipos Planta
 684 horas pedagógicas Mención Equipos Móviles

320 horas cronológicas de práctica laboral

Perfil de Egreso

Técnico de Nivel Superior capaz de **inspeccionar, equipos planta máquinas y equipos móviles** mediante **técnicas predictivas especializadas y ensayos no destructivos**, permitiendo **diagnosticar en tiempo real fallas tempranas**.

También, realiza **mantenimiento preventivo** y programado en terreno con apoyo de mecanismos de levante, pautas de inspección, procedimientos y sistemas tecnológicos, que le permite **optimizar el uso eficiente de los recursos, asegurando la continuidad de las operaciones y disponibilidad de los equipos**.



Ámbito Ocupacional ambas menciones

- ✓ Puede desempeñarse áreas tales como: Compañías mineras metálicas y no metálicas (mantenedor planta de procesos), etc.
- ✓ Compañías pesqueras
- ✓ Maestranzas para mantenimiento y reparaciones de componentes planta y móviles
- ✓ Truck Shop
- ✓ Laboratorio de ensayos no destructivos y destructivos
- ✓ Bodega de repuestos
- ✓ Servicios técnicos
- ✓ Empresas de ingeniería
- ✓ Otros.

Malla Curricular Técnico de Nivel Superior Mecánico en Mantenimiento Predictivo, Mención Equipos Planta y Mención Equipos Móviles

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V
COMPUTACION CERTIFICABLE I	COMPUTACION CERTIFICABLE II	COMPUTACION CERTIFICABLE III	PROBLEMA CUARTO TRIMESTRE	
COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	PROBLEMA CERTIFICABLE I	PROBLEMA CERTIFICABLE II	TRABAJOS PRÁCTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FALLAS I	INSPECCIÓN PREDICCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS II
MATEMÁTICAS AVANZADA	FINCA AFERIDA A SISTEMAS DE MANTENIMIENTO		CONTROL DEL MANEJO PREDICCIÓN	MODULO CONTROLES DE MANTENIMIENTO
FUNDAMENTOS DEL MANEJO EN LOS EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES	MANEJO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES	MANEJO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES	MANEJO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES
PREVENCIÓN DE RIESGOS SALUD Y AMBIENTALES	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE LUBRICACIÓN	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÓVILES	MANEJO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES	MANEJO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES
MÉTODOS Y MATERIALES DE PLANTA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÓVILES	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÓVILES	MANEJO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES	MANEJO DE EQUIPOS PLANTA Y MÓVILES
FORMACIÓN CIDADANA Y PARA EL TRABAJO I	FORMACIÓN CIDADANA Y PARA EL TRABAJO II	FORMACIÓN CIDADANA Y PARA EL TRABAJO III	FORMACIÓN CIDADANA Y PARA EL TRABAJO IV	FORMACIÓN CIDADANA Y PARA EL TRABAJO V

Mención Equipos Planta

Mención Equipos Móviles

Prácticas (EMPP)

Prácticas de mantenimiento y reparación

Prácticas de Teoría

Prácticas de laboratorio y talleres

UNIDADES INTERMEDIAS Y MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EQUIPOS PLANTA

UNIDADES INTERMEDIAS Y MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EQUIPOS MÓVILES

Certificado Competencia Mantenimiento y Reparación de Equipos de Planta

Certificado Competencia Mantenimiento y Reparación de Equipos Móviles

Certificado Competencia Operación de Planta y hasta 30 toneladas

PRÁCTICA TNS 2016: CIBNORCUBO

Concluida la presentación del punto relativo al plan de estudios de la carrera de Mecánico en Mantenimiento Predictivo con mención en Equipos de Planta y Equipos Móviles, se procedió a abrir el espacio para preguntas, aclaraciones o sugerencias por parte de las y los directores

presentes.

El Rector don Jorge Villegas interviene señalando que sería relevante destacar que todo el desarrollo de este plan fue producto de un proyecto de asesoría que se ejecutó a lo largo de casi dos años.

Don Roberto Urdanivia informa que el plan de estudios referido es parte de un proyecto de asesoría que también actualizó los programas de Logística y Mecánico en Mantenimiento Predictivo. El objetivo es obtener el sello del Consejo de Competencias Mineras, un reconocimiento importante en el sector. Para ello, se trabajó con Fundación Chile y, tras la aprobación del plan por el directorio, será sometido a auditoría por el Consejo. Se espera obtener el sello este año, para estar disponible en la admisión 2025.

El Rector don Jorge Villegas destaca la alta calidad y experiencia de los asesores que participaron en el proyecto, quienes cuentan con amplio conocimiento en competencias mineras y en proyectos similares desarrollados en todo Chile. Señala que el equipo contó con un soporte técnico de primer nivel, lo cual fue fundamental para alcanzar los resultados presentados.

Don Roberto Urdanivia respalda las palabras del Rector y añade que el trabajo con profesionales y expertos de alta calidad no se ha limitado a esta carrera en particular, sino que ha abarcado toda la oferta formativa del CFT. Señala que cada programa académico ha sido diseñado en conjunto con especialistas que están directamente vinculados al mundo laboral y a las disciplinas en las que el CFT incursiona, especialmente al desarrollar nuevas carreras.

La directora del MINEDUC, Francisca Alano, formula la siguiente consulta: En relación con los planes de estudio aprobados en la sesión ordinaria anterior, específicamente los referidos a mantenimiento de equipos, que estaban separados, ¿qué sucederá con esos planes? Menciona que, según lo que ha conversado, parece más conveniente unificar en un solo plan y, a partir de ahí, establecer las menciones correspondientes. Por lo tanto, plantea la duda de si los planes anteriores seguirán vigentes o si se tomará alguna medida al respecto.

Don Roberto Urdanivia responde a la consulta planteada, indicando que los planes de estudio aprobados en la sesión anterior no tendrán apertura de matrícula. Explica que, tras conversaciones con el Consejo de Competencias Mineras, se recomendó unificar las menciones en una sola carrera, permitiendo que esta cuente con el sello del Consejo y ambas especialidades. Este enfoque, según lo señalado, facilita la concentración de esfuerzos, ofrece

un proceso más organizado para los estudiantes y les permite, en el tercer semestre, decidir entre la especialización en equipos planta o equipos móviles. Por lo tanto, los otros planes no tendrán apertura de matrícula.

La Directora del MINEDUC, Francisca Alano, agradece la respuesta y plantea que sus consultas están relacionadas con la oferta académica 2025. Expresa que, aunque se está discutiendo una malla curricular en este momento, considera que falta tiempo para abordar adecuadamente todos los puntos de la tabla, ya que algunos antecedentes solicitados fueron agregados recientemente. Sugiere que quizás sería más adecuado discutir estos temas en conjunto con el tercer punto.

La Fiscal del CFT ESTATAL de Tarapacá interviene, aclarando que se respetará el orden de la tabla, por lo que las consultas sobre la oferta académica serán tratadas en el punto respectivo.

No existiendo más dudas con respecto al punto número dos de la tabla, se somete a votación.

ACUERDO N° 15 /2024

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba plan de estudio de carrera técnico de nivel superior mecánico en mantenimiento predictivo mención equipos planta y mención en equipos móviles.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc, 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga Colegios TP, 6) Manuel Albailay, representante CORFO.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

3.- Aprobación Consejo académico.

Aprobado el punto anterior, la Fiscal(s) del CFT ESTATAL de Tarapacá, procede a dar paso al siguiente punto a cargo de don Roberto Urdanivia, Director Académico del CFT, quien expone lo siguiente:

Consejo Académico CFT Estatal de Tarapacá

Es un órgano asesor y decisorio en los temas pedagógicos y académico en el Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá.

Entre sus funciones están:

- ✓ Conceptuar sobre la creación, modificación o supresión de unidades académicas
- ✓ Revisar y adoptar los programas docentes
- ✓ Definir las políticas académicas
- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su mejoramiento
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- ✓ Promover la innovación, la extensión y el bienestar de la comunidad CFT.

Compuesto por:

- El Rector (a) de la institución.
- Los Directivos Superiores
- Dos Representantes de los Jefes de Carreras.
- Dos Representante Estamento Administrativo

Será presidido por el Rector

Se reunirá en Sesiones ordinarias y extraordinarias.

- ✓ Reunión Ordinaria será aquella programada una vez al mes de marzo a diciembre.
- ✓ Reunión Extraordinaria será aquella citada en cualquier otra fecha.

Comenzará su vigencia, partir de la dictación del Decreto de Rectoría respectivo.



Finalizada la presentación, el Rector del CFT Estatal interviene aclarando que el Consejo Académico, al igual que en otras instituciones de educación superior, tiene un carácter no vinculante, actuando como un consejo asesor. Su función principal es coordinar las opiniones

de los distintos estamentos de la institución, de modo que las decisiones reflejen las perspectivas de todos los sectores del CFT. Este enfoque busca democratizar las opiniones y las ideas que surgen dentro de la institución.

Además, señala que, de acuerdo con la estructura de los CFT, es fundamental contar con este ente asesor que pueda entregar una visión más directa tanto a la rectoría como a las direcciones superiores, para facilitar la toma de decisiones estratégicas dentro de la institución.

La Directora (s) del MINEDUC, Francisca Alano, plantea una consulta respecto al orden de la tabla, mencionando que posee una versión diferente que incluye la aprobación de la oferta académica, un nuevo PDI y puntos varios. La Fiscal del CFT Estatel aclara que la tabla fue modificada en la carpeta debido a que varios exponentes del CFT abordarían los puntos, y, para evitar que don Roberto tuviera que conectarse, desconectarse y volver a conectar, se agruparon los temas que le correspondían.

Doña Francisca Alano sugiere que, por temas de orden, sería útil notificar a los directores de cualquier cambio en la tabla. Propone que la notificación de cambios se haga por correo electrónico o que se acuerde que las tablas modificadas sean las alojadas en la carpeta correspondiente.

La Directora (s) del MINEDUC, Francisca Alano, consulta si la figura del asesor sería el fiscal de la institución o si se planea contratar a otra persona con conocimientos jurídicos, considerando que actuaría como ministro de fe y requeriría un perfil con experiencia específica en el ámbito de la educación técnico-profesional.

El Rector del CFT Estatel confirma que la figura del asesor jurídico corresponde a la misma Fiscal de la institución y aclara que la creación del Consejo Académico no genera ningún gasto adicional, siendo de costo cero.

La Directora (s) del MINEDUC, Francisca Alano, sugiere realizar un cambio y solicita que quede registrado en acta la aprobación de su voto, con la condición de que se modifique el reglamento, reemplazando la referencia a "asesor" por "fiscal", tal como se indicó en la misma sesión, y se reitera que no generará gasto alguno.

Sin más consultas, por parte de los presentes, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16/2024

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el Consejo Académico del CFT Estatal Tarapacá y su respectivo reglamento, con la salvedad que se modifique la figura de asesor jurídico por el de Fiscal, y que su funcionamiento no genere gastos de considerable valor.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc; 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga Colegios TP, 6) Manuel Alballay, representante de CORFO.

Votos en contra: No hay.

Abstención: No hay.

4.- Aprobación oferta académica 2025.

La Fiscal(s) del CFT Estatal de Tarapacá, procede a dar paso al siguiente punto a cargo de don Cristian Rivera, Director Económico y Administrativo del CFT, quien expone lo siguiente:



PRESENTACIÓN A DIRECTORIO

Dirección Económica y Administrativa
Agosto del 2024

TEMAS

➤ Arancel Carrera, Derecho Básico 2025 y Cupos 2025

Determinación del Arancel y Cupos 2025

- De acuerdo a la proyección de inflación para finales del 2024 se proyecta según el informe de Política Monetaria un 4,2% (porcentaje con corte a junio 2024). Por lo que el arancel real del CFT se proyecta en los siguientes valores.

Carreras	Arancel 2024	Arancel 2025	Derecho Básico 2025
TMS ASISTENTE DE LA EDUCACION	1.429.000	1.489.000	66.000
TMS ELECTRICO EN ENERGIAS RENOVABLES	1.884.000	1.963.000	66.000
TMS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1.518.000	1.582.000	66.000
TMS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.555.000	1.620.000	66.000
TMS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	1.429.000	1.489.000	66.000
TMS EN ENFERMERÍA	1.851.000	1.929.000	66.000
TMS EN LOGÍSTICA	1.518.000	1.582.000	66.000
TMS MECÁNICO EN MANTENIMIENTO PREDICTIVO	1.638.000	1.707.000	66.000
Total general			

Carreras	Arancel * 2024	Arancel 2025	Derecho Básico 2025
TMS ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	1.967.000	2.050.000	66.000
TMS TRABAJO SOCIAL	1.898.000	1.978.000	66.000
TMS COMERCIO EXTERIOR	1.898.000	1.978.000	66.000
Total general			

Se inicia la ronda de preguntas por parte del directorio.

El Director, don Iván Escares, consulta si las carreras mencionadas en el cuadro inferior, Trabajo Social y Comercio Exterior, son nuevas.

Cristian Rivera responde afirmativamente y explica que las carreras se separaron debido a diferencias en la metodología utilizada para calcular la proyección de los aranceles. Las carreras en la parte superior del cuadro se basan en datos históricos, ajustados por la inflación proyectada, mientras que las carreras en la parte inferior, al ser nuevas y no contar con antecedentes históricos, se proyectan utilizando aranceles de instituciones similares.

Don Roberto Urdanivia aclara que la carrera de Electricidad Industrial es nueva y reemplazará a la de Energías Renovable. Señala que esta carrera (Energías Renovables) se incluye en el primer cuadro porque, aunque no habrá matrícula para nuevos estudiantes, seguirá contando con alumnos antiguos, por lo que el arancel reflejado corresponde a estos estudiantes.

El director don Iván Escares menciona que le llaman la atención los valores asignados a las carreras de Trabajo Social y Comercio Exterior. Entiende que en el caso de Electricidad Industrial, debido al uso de insumos, especialistas y docentes, el costo tiende a ser mayor. Sin embargo, cuestiona los valores de Trabajo Social y Comercio Exterior, y consulta cuántas instituciones se tomaron en cuenta para determinar el valor de mercado.

Cristian Rivera responde indicando que se consultaron dos o tres instituciones para establecer dichos valores. Señala que la metodología del CFT es basarse en Aranceles externos en carreras similares o de la misma rama.

La directora doña Francisca Alano pregunta si esta será la única proyección y presentación respecto a la oferta académica.

Don Cristian Rivera responde que, en caso de que surjan nuevos planes de estudio, será su responsabilidad proyectar los aranceles y cupos, los cuales serán presentados al directorio oportunamente.

Don Roberto señala que en términos de carrera eso es lo que hay como oferta académica.

La Directora, doña Francisca Alano, manifiesta que acompañar únicamente esta lámina para la discusión de la oferta académica 2025 resulta insuficiente, a su juicio. Señala que ha sido necesario solicitar antecedentes adicionales para abordar de manera adecuada la discusión sobre dicha oferta, y que ya no se cuenta con los 5 días de anticipación reglamentarios para su estudio y revisión. Considera que, para una evaluación más integral, sería conveniente complementar las láminas presentadas con información más detallada. También sugiere que la entrega de los informes cuantitativos y cualitativos se realice con mayor anticipación, a fin de garantizar que los directores tengan el tiempo necesario para revisar los antecedentes. Resalta la importancia de que la información se enfoque en aspectos clave, como la demanda laboral, la pertinencia social y regional, la competencia, diferenciación y proyección de cada carrera, para enriquecer la discusión y toma de decisiones.

Don Cristian Rivera, responde indicando que la metodología presentada es la misma que ha sido expuesta en directorios anteriores. Menciona que, si se requiere más información, no existe inconveniente alguno en compartirla, especialmente en cuanto a la precisión de los detalles.

La Directora doña Francisca Alano expresa su preocupación respecto a la posibilidad de reaccionar de manera apresurada ante temas relevantes para el CFT. Menciona que, aunque el CFT tiene buenas referencias, es necesario contar con la información completa y clara para tomar decisiones informadas, especialmente en relación con la oferta académica. Señala que no puede aprobar la propuesta sin tener claridad sobre los puntos consultados, ya que los antecedentes presentados no parecen estar destinados específicamente a la aprobación de un proyecto académico. Añade que es difícil revisar todos los antecedentes en una sesión con múltiples temas a tratar.

El Rector del CFT Estatal responde a las observaciones de la Directora Francisca Alano, aclarando que el procedimiento establecido en el reglamento del directorio contempla la entrega de información cinco días antes de la sesión, y que en el directorio se espera que se discutan y consideren las variables planteadas por los directores. Señala que, en caso de desacuerdo con la información proporcionada, los directores tienen la opción de votar en contra o condicionar su voto, conforme al reglamento.

El Rector reconoce que la cantidad de información entregada está sujeta a los plazos y

condiciones propias del Estado, como fechas de la oferta académica. Asegura que toda la información solicitada está disponible y que, en el futuro, se hará un esfuerzo por enviar con mayor antelación la documentación necesaria para la toma de decisiones, dentro de los tiempos que establece el reglamento del directorio.

Asimismo, menciona que el CFT ha estado operando durante siete años con una oferta académica sólida y que todas las carreras han cumplido con los estándares requeridos. Lamenta que, debido a la carga de trabajo de la semana anterior, especialmente por la visita del CNED, no se haya podido proporcionar la información solicitada de manera oportuna, pero se compromete a mejorar este aspecto en futuras sesiones del directorio.

El Director don Manuel Albailay interviene indicando que está a favor de aprobar lo propuesto. No obstante, sugiere, tal como mencionó el Rector, que en futuras instancias se complemente la información presentada, incorporando los aspectos señalados por la Directora doña Francisca Alano, lo que permitiría una revisión más sólida y detallada.

El Rector del CFT Estatal destaca la importancia de vincular los aranceles de las carreras con los de referencia, en respuesta a la consulta del director Iván Escares. Explica que el objetivo del CFT Estatal es evitar generar copago para los estudiantes. Para ello, se toma como base el arancel de referencia, que aún está en proceso de cálculo. El propósito es que la gratuidad cubra por completo los costos de las carreras ofrecidas, lo cual se ha logrado en todas las carreras actuales.

La directora doña Francisca Alano señala la importancia de cumplir con los plazos establecidos para las citaciones y de acompañar toda la información necesaria para que los directores puedan analizar adecuadamente los puntos a discutir. Subraya que, aunque las presentaciones visualizadas durante la sesión son útiles, no son suficientes para aprobar la oferta académica 2025. Es fundamental adjuntar antecedentes suficientes que permitan una evaluación integral de los temas, como la proyección de matrícula, la sostenibilidad de los programas, la innovación educativa, y el impacto social.

Aclara que no está cuestionando el funcionamiento previo del CFT, que tiene buenas referencias, pero insiste en que los documentos proporcionados deben ser suficientes para permitir un análisis adecuado. Asimismo, recalca la necesidad de contar con informes detallados que aborden todos los aspectos relevantes y pertinentes para la oferta académica,

de manera clara y accesible para los directores.

La Directora doña Francisca Alano propone realizar una sesión extraordinaria para discutir en detalle la oferta académica, contando con todos los antecedentes posibles. Señala que, de no contar con esta información completa, se verá en la obligación de abstenerse, ya que no puede aprobar una oferta académica basándose únicamente en la ficha presentada.

El Rector del CFT Estatal añade que toda la información solicitada por la Directora doña Francisca Alano está disponible, ya que forma parte del proceso que se sigue para determinar las carreras, tomando en cuenta las variables mencionadas.

Agrega que en directorios anteriores se solicitaba que las presentaciones fueran más concisas. Con la participación de la Directora, quien ha solicitado mayor precisión en los datos, se hará un ajuste en el formato de las presentaciones. En futuras sesiones se profundizará en cada una de las variables requeridas, tal como ha quedado constancia en esta sesión.

Don Cristian Rivera aclara que la información solicitada por la Directora doña Francisca Alano está disponible. Menciona que, por ejemplo, en el caso de la carrera de Comercio Exterior, se tiene el análisis completo que muestra cómo varía la proyección de la carrera en los años correspondientes, incluyendo horas, aranceles, y los costos involucrados, tanto en ingresos como en la estructura de costos, para determinar su viabilidad.

El Director Luis Zúñiga interviene destacando que la propuesta realizada por la Directora doña Francisca Alano es interesante. Sugiere que se prepare una presentación más completa con toda la información solicitada, y propone que se realice una reunión para tomar una decisión de manera más informada.

El Director Roberto Urdanivia interviene aclarando que la carpeta compartida por María Alejandra contiene toda la información necesaria sobre los planes de estudio de la oferta formativa. Cada plan de estudio incluye tres archivos: el plan de estudio en sí, un análisis de pertinencia que es un extracto de un documento más completo también incluido en la carpeta (análisis de pertinencia), y un análisis cuantitativo presentado por Cristian Rivera.

Añade que el análisis de pertinencia responde a muchas de las preguntas planteadas por la

Directora Francisca Alano. Además, explica que el modelo de innovación aplicado a nivel institucional es uniforme para todas las carreras, ya que se basa en una política y estrategia de innovación previamente aprobada por el directorio. Todos los análisis cuantitativos y de pertinencia fueron aprobados cuando se abrió cada carrera, y actualmente se han actualizado con datos más recientes, aunque sin grandes cambios. Subraya que toda la información está disponible en la carpeta compartida.

La Directora doña Francisca Alano aclara que en ningún momento ha sugerido que la información no exista. Reconoce que la información está acompañada en las carpetas de cada carrera, pero considera que, dado que en las sesiones de directorio participan representantes de distintos sectores, como empresas y la Universidad Arturo Prat, sería más adecuado contar con un informe que consolide y direcciona toda la información relevante a la oferta académica 2025. Esto facilitaría la discusión, permitiendo a los directores consultar fácilmente los documentos relacionados cuando sea necesario.

El Coordinador de Admisión, Jaime Silva, interviene para poner en contexto los desafíos que enfrenta la institución en relación con la oferta académica. Informa que la oferta académica 2025 se abrió el 22 de agosto, y que el plazo para notificar al Ministerio de Educación vence el 30 de agosto. Por ello, solicita a los miembros del directorio que hagan el máximo esfuerzo para aprobar la oferta académica durante la presente sesión.

Explica que, en relación con la proyección de aranceles presentada por el Director Económico y Administrativo, Cristian Rivera, ya se había solicitado previamente una proyección de vacantes y límites de confianza superiores e inferiores para estimar tanto la matrícula como la deserción. Señala que este procedimiento se realiza cada año, y menciona que el año pasado se proyectó optimistamente una matrícula de 740 estudiantes, logrando informar efectivamente 685 matriculas, alcanzando un 95% del límite de confianza proyectado.

Destaca que este estudio se realizó considerando todas las jornadas y carreras, utilizando una fórmula basada en la matrícula histórica desde 2020, cuando solo se ofrecían tres carreras en doble jornada. Para el año 2024, la oferta académica ha crecido a ocho carreras. Con base en este historial, se hicieron proyecciones con un informe de confianza que permitió definir y construir las vacantes y estimar la deserción. Aclara que estas proyecciones toman en cuenta tanto la capacidad técnica y ejecutiva para llenar las vacantes como la demanda de la oferta

académica y la realidad económica de la comuna.

El Coordinador de Admisión, Jaime Silva, se compromete a enviar a la Directora y al resto de los directivos la información detallada sobre cómo se han construido las proyecciones de vacantes. Explica que es importante diferenciar entre la proyección ideal de vacantes y la capacidad real de la institución para poblar. Solicita la aprobación de la oferta académica, recordando que el plazo vence el 30 de agosto, es decir, el viernes de esta semana. Señala que ya cargó la oferta académica vigente para la carrera de Eléctrico y Energías Renovables, la cual contará con alumnos antiguos pero no abrirá nuevas matrículas. Ahora debe completar la carga de la oferta académica 2025, incluyendo perfiles, vacantes, requisitos y los aranceles que el Director Económico y Administrativo, Cristian Rivera, presentó. Finalmente, asegura que enviará toda la información sobre las proyecciones de vacantes lo antes posible, para que los directivos puedan revisar cómo se ha trabajado históricamente en función de los datos y el comportamiento de la matrícula, tanto en la institución como en la región de Tarapacá, datos que también fueron presentados recientemente al CNED.

La Directora doña Francisca Alano señala que es fundamental hacer un esfuerzo para aprobar la oferta académica. Explica que su propuesta de realizar una sesión extraordinaria responde a la necesidad de tratar este tema de manera exclusiva. Sugiere convocar dicha sesión con un único punto en la agenda: la aprobación de la oferta académica, y proceder a emitir el voto con la celeridad que requiere el cumplimiento del plazo establecido, que vence el 30 de agosto.

El Coordinador de Admisión, Jaime Silva, se compromete a enviar la información histórica de matrícula y la proyección de llenado de vacantes, conforme a lo establecido por el análisis institucional. Explica que, en años anteriores, se han basado en escenarios críticos para las proyecciones, logrando llenar hasta el 90% de las vacantes a pesar de expectativas más conservadoras.

Destaca que el proceso de matrícula en el CFT es extenso, abarcando desde octubre hasta abril, lo que requiere un esfuerzo continuo tanto en la matriculación como en la retención de estudiantes. Menciona que la oferta académica está alineada con los desafíos de crecimiento y las demandas del sector minero en la región de Tarapacá, con 5.877 vacantes proyectadas en la minería para los próximos 10 años. La oferta académica del CFT es pertinente y respalda estos valores, alineadas con las necesidades de la comuna de Alto Hospicio, una de las que más crece

a nivel nacional. Asegura que, aunque la presentación podría haber incluido más antecedentes, estos están disponibles en las carpetas compartidas.

La directora doña Francisca Alano expresa su total acuerdo con los comentarios de Jaime Silva. Además, menciona que, aunque no habían tenido la oportunidad de coincidir en una sesión anterior, ella también es de la zona y comprende bien el funcionamiento regional. Reitera que el objetivo no es buscar culpables, sino asegurar que se disponga de toda la información necesaria para tomar decisiones de manera completa.

El Director Iván Escares propone llegar a un acuerdo sobre la aprobación de la oferta académica. Explica que no se cuestiona la pertinencia de la oferta, sino que la discusión gira en torno a la profundidad de la información cuantitativa y cualitativa disponible, y al tiempo necesario para que el directorio pueda formarse una opinión más sólida. Basándose en la buena fe de lo planteado, y considerando el plazo del 30 de agosto señalado por Jaime Silva, sugiere aprobar la oferta académica con la observación de que, en futuras sesiones, se entregue la información requerida con mayor antelación para una mejor evaluación.

El Director Iván Escares afirma que no tiene dudas sobre la relevancia de las carreras propuestas para el campo laboral en la región de Tarapacá. Además, propone que, debido a la extensión de la tabla, se pospongan los otros puntos para una próxima sesión, siempre y cuando no haya decisiones urgentes con plazos cercanos. Finaliza proponiendo que se someta a votación la aprobación de la oferta académica con estas observaciones.

El Director Luis Zúñiga se adhiere a la propuesta de Iván Escares, destacando que la semana técnico-profesional ha generado múltiples actividades que limitan el tiempo disponible. Sugiere al Rector que, para futuras reuniones, se envíe la información con mayor detalle, permitiendo a los directores tomar decisiones con mayor claridad y precisión.

La Fiscal (s) del CFT Estatal, procede a someter a votación la aprobación de la oferta académica correspondiente al año 2025.

La Directora doña Francisca Alano interviene señalando con la salvedad que se les envíen los antecedentes antes del viernes, entendiendo que esa es la fecha límite acordada para disponer de toda la información relevante.

El Coordinador de Admisión, Jaime Silva, sugiere que, para facilitar la comprensión de los antecedentes presentados, se elabore un informe ejecutivo para cada uno de los apartados. Explica que, como mencionó la Directora Francisca Alano, algunos indicadores en formato Excel pueden ser difíciles de interpretar para quienes no están familiarizados con ciertos detalles, lo que puede llevar a confusiones. Añade que la preparación de dicho informe ejecutivo podría tomar más de una semana.

La Directora doña Francisca Alano expresa su preferencia por recibir la información lo antes posible, debido al plazo límite del 30 de agosto. Asimismo, solicita que el documento sea claro y comprensible para todos los miembros del directorio.

El Rector del CFT Estatal destaca la relevancia del aporte de la Directora Francisca Alano, señalando que no todos los miembros del directorio son expertos en finanzas, evaluación o sociología, lo que hace necesario diseñar un modelo de informe más accesible. Solicita a María Alejandra elaborar un formato que incluya conclusiones clave, además de una ruta para acceder a la información más detallada si alguien desea profundizar en los archivos completos.

El Rector reitera que la no entrega previa de información no fue por falta de voluntad y subraya el profesionalismo con el que el CFT aborda la toma de decisiones. Asegura que todas las decisiones se basan en estudios financieros, estadísticos y académicos, enfatizando que no hay espacio para la improvisación ni para dudas sobre la integridad de la información proporcionada.

El director don Manuel Albailay señala que aprueba y que a futuro se hagan las correcciones.

El Director Roberto Urdanivia interviene tras la votación, agradeciendo la comprensión de los miembros y señalando, en línea con lo planteado por Jaime Silva, que el informe ejecutivo será un resumen de la información ya compartida a cada uno de los directores. Explica que la carpeta enviada por María Alejandra incluye tres componentes: el plan de estudio aprobado en el directorio anterior, el análisis cuantitativo presentado por Cristian Rivera, y el análisis cualitativo, que contiene aproximadamente 20 a 21 páginas con un análisis completo de pertinencia del plan de estudio y de la carrera. Esta información ya fue evaluada previamente cuando se abrió la carrera, pero ha sido actualizada.

El Director Iván Escares expresa que Jaime Silva ha interpretado correctamente la necesidad planteada. Explica que lo sugerido por el Rector y Roberto Urdanivia contribuirá a que las próximas reuniones sean más ejecutivas. Propone que se elabore un informe dirigido al directorio que sea fácilmente comprensible, incluso para quienes no son especialistas en áreas específicas. Este informe debe contener los argumentos clave, y los respaldos, como análisis financieros y otros documentos, estarán disponibles en las carpetas correspondientes para quienes deseen consultarlos. Considera que este enfoque facilitará mucho el trabajo en futuras sesiones.

El Rector del CFT Estatal afirma que el enfoque propuesto facilitará significativamente la gestión del Directorio. Además, tal como sugirió la Directora Francisca Alano, considera necesario adaptar el formato utilizado hasta ahora, lo que contribuirá a una mayor eficiencia en el trabajo del Directorio. Agradece a Francisca por su valioso aporte y concluye que este nuevo enfoque resultará más práctico y beneficioso para la gestión.

ACUERDO N° 17 /2024

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba oferta académica correspondiente al año 2025 consistente en las siguientes carreras, aranceles y cupos:

- 1. TNS ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN: Arancel 2025: \$1.489.000, Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 25, Vespertino: 30, total: 55.-**
- 2. TNS ELÉCTRICO EN ENERGÍAS RENOVABLES: Arancel 2025: \$1.963.000, Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: sin nuevos cupos.**
- 3. TNS en administración de empresas: Arancel 2025: \$1.582.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 30, Vespertino: 62, total: 92.-**
- 4. TNS en administración Pública: Arancel 2025: \$1.620.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 26, Vespertino: 35, total: 61.-**
- 5. TNS en Educación Parvularia: Arancel 2025: \$1.489.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 50, Vespertino: 60, total: 110.**
- 6. TNS en Enfermería: Arancel 2025: \$1.929.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 90, Vespertino: 68, total: 158.-**
- 7. TNS en Logística: Arancel 2025: \$1.582.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno:**

25, Vespertino: 54, total: 79.-

8. TNS en Mecánico en Mantenimiento Predictivo: Arancel 2025: \$1.707.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 30, Vespertino: 30, total: 60.-

9. TNS en Electricidad Industrial: Arancel 2025: \$2.050.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 30, Vespertino: 30, total: 60.-

10. TNS en Trabajo Social: Arancel 2025: \$1.978.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 30, Vespertino: 30, total: 60.-

11. TNS en Comercio Exterior: Arancel 2025: \$1.978.000 Derecho básico \$66.000. Cupos 2025: Diurno: 30, Vespertino: 30, total: 60.-

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc; con la salvedad que se envíe información completa lo antes posible, 4) Iván Escares Representante de SENCE, con la salvedad que en próximas sesiones se entreguen más antecedentes, 5) Luis Zúñiga Colegios TP, con la salvedad que en próximas reuniones se envíe información detallada, 6) Manuel Albailay, representante CORFO con la salvedad que en el futuro se complemente la información.

Votos en contra: No hay.

Abstención: No hay.

La Fiscal consulta a los directores sobre la posibilidad de continuar con la sesión, y el presidente solicita que esta sea suspendida y se agende una nueva sesión a la brevedad. Destaca que el volumen de información a tratar en ocasiones supera el tiempo disponible durante las reuniones del Directorio, por lo que considera razonable hacer una pausa y retomar en una próxima sesión.

Por su parte, la directora Francisca Alano manifiesta que no tiene inconveniente con las convocatorias adicionales y que asistirá a las sesiones según se programen.

Se cierra sesión a las 16:31 horas

CERTIFICACIÓN: JORGE VILLEGAS AHUMADA, Rector del CFT Tarapacá y Presidente del Directorio del CFT Tarapacá y MARÍA ALEJANDRA FLORES ENCINA, Fiscal (S) y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT Tarapacá, certifican que en la presente sesión realizada en la modalidad videoconferencia en plataforma "MEET" participaron los siguientes directores 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc; 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga Colegios TP, 6) Manuel Albailay, representante CORFO.

JORGE ABNER
VILLEGAS
AHUMADA

Firmado digitalmente por
JORGE ABNER
VILLEGAS
AHUMADA

MARÍA
ALEJANDRA
FLORES
ENCINA

Firmado digitalmente por
MARÍA ALEJANDRA
FLORES ENCINA
Fecha: 2024.10.02
15:01:00 -03'00'

REGISTRO ASISTENCIA IIISESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 27 DE AGOSTO DE 2024

JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA Firmado digitalmente por JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA

1) Jorge Villegas Ahumada, Rector del CFT Tarapacá; _____

2) Esmeralda Contreras Fedrigolli, Representante (S) de CUT Regional; _____

3) Francisca Alano Quezada, Representante de Mineduc; _____

4) Iván Escares Díaz, Representante de SENCE; _____

5) Luis Zúñiga Contreras, Representante Colegios TP; _____

6) Manuel Albailay, Representante CORFO; _____

